

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

3523

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2021, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico, del período de información pública del Proyecto de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación, de la Propuesta de Plan Especial de actuación ante situaciones de alerta y eventual Sequía y del Estudio Ambiental Estratégico relativo a los citados documentos, correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica, y en los artículos 13.3 y 14.3 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Agencia Vasca del Agua anuncia la apertura del período de consulta pública de seis meses del documento «Propuesta de proyecto de revisión del Plan Hidrológico», y del período de información pública de tres meses del «Proyecto de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación», correspondientes al ciclo de planificación 2022-2027 de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

Por otro lado, la Agencia anuncia la apertura del período de información pública de seis meses de la «Propuesta de Plan Especial de actuación ante situaciones de alerta y eventual Sequía» correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco, de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Así mismo, en base a lo establecido por el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y por el artículo 12 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, se inicia la información pública de seis meses del «Estudio Ambiental Estratégico» relativo a los tres documentos citados anteriormente.

A tal efecto, la documentación se podrá consultar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página electrónica de la Agencia Vasca del Agua: www.uragentzia.euskadi.eus

Dentro de los plazos establecidos, se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes, a través de los siguientes correos electrónicos:

ParticipacionPlanHidrologico@uragentzia.eus

pgri@uragentzia.eus

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de junio de 2021.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
ANTONIO AIZ SALAZAR.